

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO 2010

A los Señores Socios de:

EMPRESA UNION SUDAMERICANA S.A.

En cumplimiento a expresas normas legales y estatutarias, en especial a las publicadas por la Superintendencia de Compañías; presento a ustedes el siguiente informe de Comisario correspondiente al ejercicio 2010.

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que he juzgado necesarios investigar. Así mismo, he revisado el Balance General de la EMPRESA UNION SUDAMERICANA S.A., al 31 de diciembre 2010 y los correspondientes Estados de Resultados, y el flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1.- **Cumplimiento por parte de los Administradores de Normas Legales, Estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.**

En mi opinión, la Administración de la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, así como con las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionista de la Compañía.

2.- **Comentarios sobre los Procedimientos de Control Interno de la Compañía**

El sistema de control interno contable de la EMPRESA UNION SUDAMERICANA S.A. Tomando en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de sus estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC's) y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

3.- **Informe sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías**

He revisado el cabal cumplimiento de las disposiciones incluidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Al respecto no ha llegado a mi conocimiento de alguna situación la cual debiera ser informada.

2011
Comisario

4.- Resumen de Políticas Contables Significativas

LA EMPRESA UNION SUDAMERICANA S.A., está constituida en el Ecuador en Quito y su actividad principal es el comercio exterior., sus datos principales registrados son:

www.superinfo.gov.ec / Servicios Personalizados / Su compañía en línea / Opciones de la compañía / Datos Generales de la Compañía						
NOMBRE:	IMPORTADORA Y EXPORTADORA UNION SUDAMERICANA UNIONSUDAM S.A		NACIONALIDAD:	ECUADOR		
EMPEDIENTE:	10387	FECHA CONSTITUCIÓN:	18/03/2010	TIPO CIA:	ANÓNIMA	
RUC:	1752240840001	PLAZO SOCIAL:	130/3/2000			
OFICINA:	QUITO	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA			
DIRECCIÓN LEGAL:						
PROVINCIA:	PICHINCHA	CANTÓN:	QUITO	CIUDAD:	QUITO	
DIRECCIÓN POSTAL:						
PROVINCIA:	PICHINCHA	CANTÓN:	QUITO	CIUDAD:	QUITO	
CALLE:	DIEGO DE ALMAGRO	NÚMERO:	1550			
INTERSECCIÓN:	LA PRADERA	FRENTE:	2 A			
EDIFICIO:	POSADA DE LA ARTES KIRKMAN	BARRIO:	LA PRADERA			
TELÉFONO:	2522293	FAX:				
APARTADO POSTAL:		E-MAIL:	union@sudamse@gmail.com			
PERTENECE A MVT:	NO					
ACTIVIDAD ECONÓMICA:						
CIIU V. 3:	54230 91					
OBJETO SOCIAL:	*) La importación, exportación, producción, intermediación, representación, almacenamiento, compra, distribución, acaparamiento, comercialización y venta de alimentos procesados, semi procesados y no procesados, fácticos, etc.					
CAPITAL A LA FECHA:						
CAPITAL SUBSCRITO (USD \$):	12.500.000	CAPITAL AUTORIZADO (USD \$):	0,0000	VALOR A ACCIÓN (USD \$):	1,0000	
ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA:						
IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECHA INICIO	FECHA FIN	OTROS DATOS
015872095	ALVARADO AGUILAR MARIO ESTEFANO	VENEZUELA	GERENTE GENERAL	22/03/2010	3	25/03/2010 3246 25 R. (Ingreso)
002928863	BRICEÑO MORILLO JEAN CARLOS	VENEZUELA	PRESIDENTE	22/03/2010	3	25/03/2010 3246 23 A (Ingreso)

Las Políticas contables de la Compañía son las establecidas por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. En opinión las estimaciones y supuestos utilizados para valuar las transacciones contables estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Los estados financieros han sido preparados en US. Dólares como resultado del proceso de dolarización de la economía a través del cual el Gobierno Ecuatoriano fijo como moneda de curso legal del país, el dólar de los Estados Unidos de América.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Ingresos y Costos por Ventas.- Se registran en base a la emisión de las facturas a los clientes y a la entrega de los productos.

Valuación de Propiedad y Equipos.- Al costo de adquisición. El costo de propiedad y equipos se deprecia de acuerdo al método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de 5 años para vehículos, 10 años para muebles y enseres e instalaciones y 3 años para equipos de computación.

Capital Social.- El capital social Autorizado consiste de 12.500 acciones de US \$ 1,00 de valor nominal unitario.

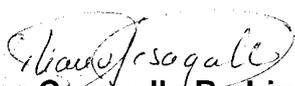
Reserva Legal.- La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

5.- Opinión sobre las cifras Presentadas en los Estados Financieros.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y, en mi opinión, presentan razonablemente, en todos los aspectos más importantes, la posición financiera de UNION SUDAMERICANA S.A., al 31 de diciembre del 2010, el resultado de sus operaciones, la evolución del patrimonio de sus accionistas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

6.- Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que he juzgado necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.

Atentamente,


Liliana Casagallo Rodriguez
COMISARIO PRINCIPAL

